

CONDADO DE MERCED
PLAN DEL PROGRAMA DE AYUDA CONTRA
INUNDACIONES DE TORMENTAS INVERNALES 2023
(AYUDA EN CASO DE INUNDACIÓN EN PLANADA)

INTRODUCCIÓN

Gracias a los esfuerzos legislativos de la Senadora Anna Caballero y la Asambleísta Esmeralda Soria, se aseguraron \$20 millones en el Presupuesto Estatal del ejercicio fiscal 2023-2024 para ayudar a la comunidad de Planada en su esfuerzo de recuperación ante las inundaciones. Aproximadamente 843 hogares se vieron afectados como resultado de las tormentas sin precedentes a principios de 2023. La comunidad sufrió daños en viviendas, propiedades personales, vehículos y pérdida de inventario.

El Plan del Programa de Ayuda contra Inundaciones de Tormentas Invernales 2023 es coherente con la legislación habilitante que hizo posible esta financiación y se centra en la salud, seguridad y bienestar de los residentes de Planada. Está organizado en categorías distintas que se alinean con los objetivos generales de la comunidad. Dentro de cada categoría, hemos abordado necesidades y prioridades específicas identificadas a través de la participación comunitaria. El contenido de este plan es el resultado de una significativa participación comunitaria, que incluyó seis talleres públicos, numerosas discusiones comunitarias y reuniones individuales con residentes y defensores de la comunidad.

Un agradecimiento sincero a cada uno de nuestros socios comunitarios, a la Universidad de California, al Centro Comunitario y Laboral de Merced, a Valley Onward y al Leadership Council for Justice and Accountability, así como a nuestros líderes comunitarios que desempeñaron un papel fundamental en los esfuerzos de participación del condado. Y, sin duda, un agradecimiento sincero a la comunidad misma, que ha demostrado su resiliencia a lo largo de este último año.

OBJETIVOS

El Plan del Programa de Ayuda contra Inundaciones de Tormentas Invernales 2023 ha identificado los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Priorizar la salud, seguridad y bienestar de los residentes de Planada.

Las tormentas invernales de 2023 tuvieron un impacto devastador en los residentes, pequeños negocios y activos comunitarios de Planada. Las inundaciones han requerido reparaciones significativas y acciones de remediación para garantizar que las viviendas estén libres de moho y sean estructuralmente sólidas, que los vecindarios estén libres de escombros y que los residentes no estén viviendo en viviendas deficientes. Si bien esta devastación afectó a cada miembro de la comunidad de Planada, se concentró en áreas específicas y dañó algunos hogares y familias más que otros. En la asignación de la ayuda contra inundaciones, el condado ha priorizado aquellas inversiones que abordan en primer lugar la salud y seguridad. Esta priorización se refleja en la asignación de fondos para reparaciones de viviendas (y la priorización dentro de las reparaciones de viviendas para aquellas que garantizan la salud y seguridad), así como el aumento de fondos para aquellas áreas de Planada que experimentaron los impactos más significativos en términos de salud y seguridad.

Objetivo 2: Eliminar barreras para solicitar y recibir ayuda

Los residentes de Planada enfrentan barreras reales y percibidas al buscar y asegurar ayuda. Como demostró la respuesta federal a las inundaciones, varias barreras como el estatus migratorio, los niveles de idioma y alfabetización, la disponibilidad de documentación y la dificultad para navegar por requisitos de financiamiento complejos pueden ralentizar los esfuerzos de ayuda y causar frustración. Alternativamente, procesos simplificados de solicitud, comunicación continua y transparencia, y una atestación y documentación simplificadas pueden expandir en gran medida el acceso, construir confianza y facilitar eficiencias en el sistema.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El personal del condado llevó a cabo una estrategia de participación comunitaria que buscaba escuchar directamente a los residentes sobre sus intenciones y aspiraciones relacionadas con la inversión de \$20 millones realizada por el Estado. Esto incluyó el desarrollo de un nombre de proyecto, Planada20M, y una dirección web correspondiente (Planada20M.com) que anunciaba las reuniones y servirá como punto central de información durante la implementación. La participación comunitaria incluyó las siguientes fases: (1) tres talleres de encuestas idénticos para recibir la opinión de los residentes sobre los componentes del plan; (2) una sesión destinada a obtener reacciones sobre los 'puntos de decisión' del plan desarrollados a partir de la opinión de los residentes; y (3) presentación de borradores preliminares y finales del plan. En conjunto, este esfuerzo involucró a aproximadamente 200 residentes únicos que participaron en una o más de las sesiones, con una asistencia individual que varió de 50 a 150 personas; en total, las sesiones reunieron a más de 450 asistentes y recopilaron aproximadamente 7,000 puntos de opinión. Para garantizar la accesibilidad y apoyar la capacidad, las sesiones se llevaron a cabo en tres lugares: el Centro Comunitario de Planada; la Escuela Secundaria Chavez; y la Escuela Primaria Planada. Un subcomité de Organizaciones Comunitarias y líderes sirvió como un importante órgano consultivo para este esfuerzo.

La información recopilada en las sesiones fue registrada y traducida, compartida entre el subcomité comunitario y presentada y discutida en cada una de las reuniones internas de planificación de alivio de inundaciones de Planada del condado. Cuando surgieron nuevas oportunidades o problemas, el personal se reunió con miembros afectados de la comunidad de Planada para comprender mejor cómo las propuestas abordaban o no abordaban sus inquietudes.

Este plan final fue directamente informado por esta aportación. Los datos recopilados en las sesiones modificaron las propuestas iniciales con respecto a la asignación categórica, la inclusión de propietarios de pequeñas empresas, los procesos de solicitud y ventanas de presentación, los procesos de reparación de viviendas y los métodos de priorización.

FECHAS CLAVE

- | | |
|----------------------------|---|
| <i>9 de enero de 2024</i> | <i>Presentación ante la Junta de Supervisores del Condado de Merced</i>
Presentación del Plan Final durante una reunión programada regularmente de la Junta de Supervisores del Condado de Merced, con solicitud de aprobación. |
| <i>Febrero 2024</i> | <i>Alcance y Preparación de Solicitudes</i>
En el mes de febrero, el condado trabajará con socios comunitarios para llevar a cabo la difusión de esta financiación. Esta difusión incluirá visitas puerta a puerta para proporcionar volantes con información sobre el periodo de solicitud y las horas de operación, una lista de verificación de verificación que enumerará ejemplos de posibles documentos de respaldo y ayudará a la comunidad a familiarizarse con el proceso de solicitud. Esto tiene como objetivo facilitar al máximo posible el proceso de solicitud. |
| <i>11 de marzo de 2024</i> | <i>Inicio del Periodo de Solicitud</i>
Las solicitudes comenzarán a ser aceptadas en persona en el Centro Comunitario de Planada, de lunes a viernes de 9 a.m. a 7 p.m. y los sábados de 9 a.m. a 1 p.m. |

20 de abril de 2024

Último día del Periodo de Solicitud

Las solicitudes no se aceptarán después de ese día; sin embargo, los solicitantes aún pueden completar sus solicitudes si se necesita documentación. Aunque es poco probable, se podría proporcionar un periodo de solicitud adicional si es necesario o si quedan fondos sin asignar.

31 de diciembre de 2025

Fecha límite para el Gasto de Fondos

Todos los fondos asignados deben ser gastados antes del 31 de diciembre de 2025.

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

\$8,000,000	Reparación de Viviendas
\$4,000,000	Asistencia Directa
\$3,000,000	Infraestructura
\$500,000	Asistencia a Empresas
\$2,500,000	Áreas Adicionales del Programa
\$2,000,000	Administración del Programa
<hr/>	
\$20,000,000	

PROCESO DE SOLICITUD

Una solicitud será válida para todas las categorías de asistencia. Los solicitantes presentarán la solicitud mediante citas en persona, que se programarán en el lugar y estarán disponibles el mismo día, si es posible. El personal ayudará a los solicitantes a completar la solicitud a través de una cita inicial y cualquier cita de seguimiento necesaria. El Centro Comunitario de Planada (9167 Stanford Avenue, Planada, CA 95365) será el Centro de Solicitud. La recepción de solicitudes estará abierta durante un período de seis semanas desde el 11 de marzo de 2024 hasta el 20 de abril de 2024. El horario de atención será de lunes a viernes de 9 a.m. a 7 p.m. y los sábados de 9 a.m. a 1 p.m. Puede ser necesario realizar citas de seguimiento para completar el proceso de solicitud. Las solicitudes se procesarán por prioridad y fecha de solicitud una vez que se cierre la ventana de solicitud.

Al completar su solicitud, se solicitará a los solicitantes que presenten:

1. Una forma de identificación con fotografía
2. Prueba de necesidad financiera o impacto (recibos, documentación de artículos destruidos, certificación de daños, fotos de los daños).
3. Prueba de residencia en Planada a partir del 9 de enero de 2023.
4. Número de Seguro Social o Número de Identificación Fiscal (TIN) (Tenga en cuenta que se solicitará, pero no es necesario a menos que sea aplicable a los miembros del hogar).

La solicitud no puede solicitar la duplicación de compensación o asistencia recibida. Es importante destacar que esto incluye: (a) Compensación/Asistencia de FEMA (Asistencia de Alquiler en Refugios No Congregados y Congregados, Compensación de Propiedad Personal, Compensación de Vehículos, Compensación/Asistencia para Organizaciones sin Fines de Lucro, Tarjetas de Regalo, Efectivo, Bienes o servicios donados, Asistencia/Compensación Estatal, Asistencia por Desastre CalFresh, Asistencia por Tormentas para Inmigrantes, Asistencia por Desempleo por Desastre); (b) Compensación del Seguro (Compensación de Propiedad Personal, Compensación de Vehículos, Compensación del Seguro de Propietarios, Compensación del Seguro contra Inundaciones); o (c) Programas de Asistencia del Condado (CalWORKs, Medi-Cal, Programas de Vivienda/Personas sin Hogar, Prevención de Caídas Dignity At Home, HomeSafe, Whole Person Care, etc.).

ASISTENCIA PARA REPARACIONES EN EL HOGAR – Presupuesto: \$8,000,000

a. Solicitudes elegibles y tipos de solicitud

Los fondos solo se pueden utilizar para ayudar en la reparación, mitigación o reconstrucción de estructuras dañadas por inundaciones.

b. Tipos de solicitud y prioridades

La Asistencia para Reparación del Hogar (HR) se organiza en cuatro Niveles de Prioridad. HR-Prioridad 1 está compuesta por Nuevos Trabajos. Esto incluye nuevas reparaciones relacionadas con problemas existentes de salud y seguridad. HR-Prioridad 2 está compuesta por Reembolsos con Permisos. Ayuda a propietarios que ya han realizado reparaciones con permisos relacionados con reparaciones de salud y seguridad. HR-Prioridad 3 está compuesta por Reembolsos donde no se requirieron permisos. Ayuda a propietarios que ya han realizado reparaciones en problemas de salud y seguridad que no requirieron permisos. HR-Prioridad 4 está compuesta por Todas las Otras Reparaciones, como medidas preventivas, cosméticas (por ejemplo, cercas, gabinetes superiores) y reparación de estructuras comerciales (si hay fondos disponibles después de completar la reparación residencial).

c. Requisito de permisos

Casi todas las reparaciones de salud y seguridad requieren permisos. Las reparaciones de salud y seguridad pueden financiarse para viviendas principales y viviendas accesorias permitidas que hayan sufrido daños causados por inundaciones. Ejemplos incluyen: reparaciones estructurales, fontanería y electricidad, o reemplazo de calefactor. Las reparaciones que no son de salud y seguridad pueden no requerir un permiso. Ejemplos incluyen: pintura, molduras o zócalos de carpintería, pisos laminados o reemplazo de la puerta principal.

d. Usos no elegibles de fondos

Las reparaciones que no son elegibles para financiamiento incluyen: (a) reparaciones sin permisos; y (b) daños causados por eventos no relacionados con inundaciones, como daños en el techo causados por vientos fuertes, daños en cercas causados por vientos fuertes y daños estructurales causados por la caída de un árbol.

e. Información de solicitud requerida

Las solicitudes de financiamiento para reparaciones pueden necesitar información adicional además de la solicitud general. Esta información puede incluir:

- Prueba de propiedad de la vivienda (o, si alquila, autorización del propietario).
- Prueba de daños por inundación (fotos, informes oficiales, etc.).
- Descripción de las reparaciones necesarias, incluyendo medidas de áreas/artículos dañados por inundaciones.
- Información sobre las reparaciones ya completadas, como: Permisos de construcción; Recibos de materiales y/o mano de obra; Información del contratista; Fotos del trabajo completado.

f. Opciones de solicitud y límites de financiamiento

No hay un monto máximo global de financiamiento por propiedad. Los solicitantes pueden solicitar fondos para Nuevos Trabajos o Reembolsos, o una combinación de ambos. Todas las solicitudes de reembolso recibirán montos de premios basados en el menor de los costos reales incurridos o un promedio de los costos de mano de obra y materiales para reparaciones iguales o similares identificadas por las organizaciones asociadas.

Nuevos Trabajos: Solicitud "Sobre el Mostrador" (pago directo) - Máximo de \$5,000

Nota: Solo disponible para trabajos que no requieran permisos. Solicitud "Asociado" (trabajo con socio sin fines de lucro) - Sin límite máximo de financiamiento. Nota: Los premios pueden estar limitados si las solicitudes superan los fondos disponibles.

Reembolso con Permisos: Sin límite máximo de financiamiento. Reembolso donde no se requirieron permisos: Sin límite máximo de financiamiento. Todas las Otras

Reparaciones: Máximo de \$15,000 en total.

g. Proceso de reparación

Primero, una solicitud debe incluir: (a) descripción del trabajo que debe completarse; (b) medidas aproximadas de nuevos materiales necesarios (ejemplo: pies cuadrados de piso, pies cuadrados de paneles de yeso, número de inodoros/duchas); y (c) verificación de daños por inundación: fotos, reconocimiento del contratista asociado. Luego, una organización sin fines de lucro asociada, como Self-Help o Habitat for Humanity, visitará su hogar para listar las reparaciones necesarias. Estas organizaciones identificarán el costo total y solicitarán la aprobación. Estas organizaciones no informarán problemas de propiedad al condado.

ASISTENCIA DIRECTA – Presupuesto: \$4,000,000

a. Tres Tipos de Asistencia: Vivienda, Vehículo y Propiedad Personal

La asistencia directa incluye las siguientes subcategorías: (a) **Asistencia para la Vivienda**, como Gastos de Mudanza, Reembolso de Gastos de Alojamiento Temporal, Depósitos para Nueva Residencia, Primer Mes de Alquiler para Nueva Residencia, Deudas de Servicios Públicos, Deudas de Alquiler/Hipoteca; (b) **Compensación de Vehículos**, que incluye Vehículos Dañados o Destruídos que estaban registrados en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV); y (c) **Reposición de Propiedad Personal**. La Propiedad Personal incluye: Electrodomésticos (por ejemplo: televisión, refrigerador, lavadora, secadora, congelador, estufa, lavavajillas); Muebles (por ejemplo: sofá, sillón, reclinable, sofá seccional, juego de mesa de café/ mesa auxiliar, juego de comedor, taburetes de bar, colchón y somier, cuna y colchón, tocador, cuna portátil); Otros artículos para el hogar (por ejemplo: alfombras, alfombras de baño, cortina de ducha, ropa de cama, columpio/mecedora para bebés); y Artículos personales (por ejemplo: ropa, zapatos, equipos médicos duraderos, sillas de ruedas y andadores).

b. Prioridades de Solicitud

Se han establecido Niveles de Prioridad de Asistencia Directa (AD) para garantizar que la ayuda se brinde a quienes hayan sido más afectados. AD-Prioridad 1 está compuesta por las Zonas de Calles Inundadas, que incluyen las siguientes calles. Las viviendas en estas calles estaban dentro del área inundada y experimentaron los impactos más severos de la inundación.

Benecia Ct.	Coronado Ct.	Durango Ave.	Hupp St.	N. Plainsburg Rd.	Terry St
Bodega Ave.	Cortez Ave.	E. Childs Ave.	Kino Ct.	Park St.	Topeka St.
Broadway	Dana Ave.	Fancher St.	Latham Dr.	Pico St.	Vallejo St.
Brodrick Ave.	Dana Ct.	Fremont St.	Live Oak Ave.	Santa Fe Dr.	
Cabrillo St.	D.L Guerra St.	Gage St.	Live Oak St.	S. Plainsburg Rd.	
Cody Ave.	Division St.	Gwinn St.	Market St.	Stanford Ave.	.
Columbus Ct.	Dulcinea St.	Haskell Ave.	Mills St.	Sutter St.	

AD-Prioridad 2 está compuesta por vehículos dañados (únicamente). *AD-Prioridad 3* está compuesta por residentes comunitarios en zonas no afectadas por inundaciones.

c. Pagos y Máximos Categóricos

El pago de Asistencia para la Vivienda se calculará utilizando los costos reales, basados en recibos verificados. La Propiedad Personal se calculará utilizando un costo fijo, en el cual cada artículo estará asociado con un costo específico. El pago de Compensación de Vehículos se calculará utilizando los costos reales de reparación y el valor justo de mercado según el Kelley Blue Book con equipamiento estándar. Puntos clave:

- Hay un máximo de dos (2) vehículos por hogar.
- La Asistencia para la Vivienda y la Propiedad Personal tienen un máximo combinado de \$15,000 por hogar.

INFRAESTRUCTURA – Presupuesto: \$3,000,000

Las inversiones en infraestructura son aquellas que ayudarán a garantizar la resistencia a las tormentas a largo plazo de Planada. Estas tres inversiones están potencialmente limitadas a:

- Estudio y análisis para capturar o desviar las aguas de inundaciones futuras. Esto ayudaría a asegurar fondos gubernamentales adicionales para mejorar la infraestructura.
- Mejoras al sistema de alcantarillado para hacerlo más resistente a futuras inundaciones.
- Eliminación de vegetación dentro de Miles Creek para mejorar la capacidad del canal.

ASISTENCIA PARA EMPRESAS – Presupuesto: \$500,000

Las empresas también se vieron afectadas por las tormentas de invierno de 2023 y son una parte vital de la comunidad y del tejido económico de Planada. Los impactos comerciales se han considerado en cuatro áreas principales:

- *Inventario*: Bienes disponibles para la venta que resultaron dañados o perdidos.
- *Pérdida de Equipos*: Daño o pérdida de equipos, como refrigeradores, mostradores de exhibición, etc.
- *Pérdida de Ingresos*: Ventas perdidas como resultado directo de la inundación y sus consecuencias.
- *Daño al Edificio*: Reparación de un edificio que alberga un negocio o una agencia comunitaria.

Las empresas pueden solicitar compensación por Pérdida de Inventario, Equipos y/o Ingresos al proporcionar documentación en cada categoría. La documentación requerida incluirá recibos de compras de inventario, recibos de compra original o reemplazo de equipos y recibos de ventas del trimestre anterior como predictor de pérdidas durante el cierre del negocio debido a la inundación. Para estas tres categorías, hay un máximo de \$100,000 disponible para cada empresa, y los fondos se distribuirán proporcionalmente a las solicitudes totales. Los daños a edificios que albergan negocios también se tomarán en cuenta, utilizando los fondos disponibles en las Áreas de Programas Adicionales y el Presupuesto de Contingencia. Las iglesias y otras agencias comunitarias también pueden solicitar daños en el edificio en las Áreas de Programas Adicionales y el Presupuesto de Contingencia.

ÁREAS DE PROGRAMAS ADICIONALES– Presupuesto: \$2,500,000

Esta categoría está dedicada a las siguientes tres subcategorías:

1. Salarios Perdidos

La encuesta de Evaluación de Necesidades de la Comunidad de Planada (UC Merced) indicó que más de 300 trabajadores no calificaron para el Seguro de Desempleo pero perdieron trabajo debido a las inundaciones. Otros trabajadores pueden haber calificado pero no pudieron acceder a esos beneficios. La mediana del número de semanas de trabajo perdido por los encuestados fue de dos semanas, con una media (promedio) de cinco semanas. Para apoyar a los residentes que no eran elegibles para el Seguro de Desempleo del Estado o no pudieron acceder a los beneficios del Seguro de Desempleo, el Plan ha establecido una asistencia plana de \$300 por cada semana de trabajo perdida. Utilizando un promedio de cinco semanas (5 semanas x \$300/semana) y un estimado de 400 residentes que aprovecharán el beneficio, se ha identificado un total de \$600,000 para apoyar a los salarios perdidos.

2. Áreas de Programas Adicionales

Estos pueden incluir, según la disponibilidad de fondos, la reparación de edificios comerciales y de agencias comunitarias, como los que albergan iglesias, pequeñas empresas, la oficina de correos local y otras instalaciones que sirven a la comunidad.

3. Contingencia

Esto incluye fondos disponibles para cubrir solicitudes en las otras categorías (excepto Administración del Programa) si esas solicitudes son mayores que los fondos disponibles en esa categoría, o para costos o necesidades imprevistos.

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA – Presupuesto: \$2,000,000

Esta categoría respalda los costos administrativos asociados con el Programa de Ayuda por Inundaciones de la Tormenta de Invierno de 2023, que incluye:

- Contratos con agencias asociadas, principalmente aquellas que coordinan inspecciones, reparaciones en el hogar, solicitudes de permisos y reembolsos y pagos.
- Tiempo del personal del condado dedicado al Programa de Ayuda por Inundaciones de la Tormenta de Invierno de 2023 y no respaldado por ninguna otra fuente de financiamiento.
- Costos fiscales y relacionados con auditorías.

El condado se compromete a administrar el Programa de Ayuda por Inundaciones de la Tormenta de Invierno de 2023 de la manera más eficiente posible y redistribuirá fondos de la Administración del Programa a la ayuda directa a los residentes si es posible.

Descargo de responsabilidad

Es importante tener en cuenta que la recepción de asistencia del Programa de Ayuda por Inundaciones de la Tormenta de Invierno de 2023 está sujeta a la disponibilidad de fondos. Cualquier premio de asistencia puede estar sujeto a impuestos federales y estatales y puede afectar reclamaciones pendientes, incluidas las reclamaciones para la Asistencia de FEMA. En la medida necesaria, la información de la solicitud se compartirá con otras agencias gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro. El Condado de Merced no puede proporcionar asesoramiento legal o fiscal a solicitantes individuales. Si los solicitantes tienen preguntas o inquietudes, se les anima a consultar con un abogado u obtener asistencia profesional.